

FACULTAD DE DERECHO. GRANADA

GUIA DIDACTICA. D. PROCESAL I



**GRADO EN DERECHO Y DE CIENCIAS
POLITICAS Y DE LA ADMINISTRACION**

Segundo Curso, Grupos A

Curso 2019/20

2º Cuatrimestre

Profesor. Francisco González Palmero

TITULACIÓN: GRADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACION.

ASIGNATURA: DERECHO PROCESAL I

CURSO: SEGUNDO

GRUPO: A

PROFESOR: Francisco González Palmero

1. LOS HORARIOS

Lunes y Martes de 9,00 a 11,00 horas.

2. EL AULA Y LAS CLASES

Las clases se impartirán en el aula 10 San Pablo.

En clase no se permite la utilización de ordenadores personales ni otros dispositivos electrónicos salvo autorización expresa e individualizada del profesor. Queda igualmente prohibido el uso del teléfono móvil.

3. EL TEMARIO

I.- INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL

Tema 1. La jurisdicción y los órganos judiciales españoles.

Tema 2. Los derechos procesales de los justiciables.

Tema 3. El proceso jurisdiccional.

Tema 4. El Derecho procesal y sus fuentes.

Tema 5. Los actos procesales: sus presupuestos, requisitos y condiciones. Eficacia. Nulidad e irregularidad de los actos procesales, efectos.

II.- DERECHO PROCESAL CIVIL (I)

Tema 1. La jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales civiles.

Tema 2. Las partes procesales.

Tema 3. El objeto del proceso.

Tema 4. Preparación y prevención del proceso.

Tema 5. Las alegaciones.

Tema 6. La prueba.

Tema 7. La terminación del proceso. La sentencia y sus efectos.

Tema 8. Los recursos y demás medios de impugnación.

Tema 9. Los juicios declarativos ordinarios.

4.- BIBLIOGRAFÍA: Además de los textos legales necesarios, relacionados en las observaciones comunes, y los enlaces recomendados:

DERECHO PROCESAL CIVIL:

- Juan Antonio Robles Garzón, Amalia Montes Reyes y otros. Conceptos básicos de Derecho Procesal Civil, [Ed.]. Tecnos, Madrid, 2017.
- Teresa Armenta Deu, Lecciones de Derecho Procesal Civil, Marcial Pons. Ed. Madrid, 2018.
- Moreno Catena, Víctor. Derecho Procesal Civil. Tirant lo Blanch. 2017.
- Fernando Jiménez Conde y otros. Manual de Derecho Procesal Civil. Edit. Diego Marín. Murcia 2.018.
- Teresa Armenta Deu, Lecciones de Derecho Procesal Civil, Marcial Pons. Ed. Madrid, 2018.
- Ortells Ramos, Manuel. Derecho Procesal Civil. Aranzadi. 2018.

- Alvaro Gutiérrez Berlinches. El Proceso de ejecución forzosa. Problemas actuales y soluciones jurisprudenciales. La Ley. Wolters Kluwer. Madrid. 2015.
- Valentín Cortés Domínguez, Víctor Moreno Catena. Derecho Procesal Civil. Tirant Lo Blanch [Ed.]. Valencia, 2017
- Garberí Llobregat, José. Derecho Procesal Civil: procesos declarativos y procesos de ejecución. Bosch. 2015.
- Elena Lacalle Serer. La Ejecución civil. Tirant lo Blanch. Valencia 2015.
- Varios, Materiales para el estudio del Derecho. "iustel.com".
- Varios, Materiales para el estudio del Derecho. www.iustel.com; www.laley.es; www.tiranonline.com.

5.- EVALUACIÓN: INSTRUMENTOS, CRITERIOS Y DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL. La calificación tendrá dos componentes:

a) Se habrá de realizar un examen, escrito u oral. La calificación obtenida en el examen podrá alcanzar hasta un 70% de la nota final de la asignatura.

b) El 30% restante se obtendrá con la valoración del trabajo realizado como actividades formativas, tutorías, resolución de casos prácticos.

Para aprobar la asignatura será necesario superar el examen escrito u oral.

Siguiendo, pues, estas pautas obligatorias, se realizará un examen final, hasta un 70% de la calificación definitiva, y las actividades y participación antes citadas, hasta un 30%.

6. PLANIFICACION DOCENTE.

El curso se iniciará de forma alternativa con las explicaciones de Derecho Procesal Civil.

OBJETIVO: Conocimiento y utilización de los mecanismos procesales para ejercitar y hacer posible la realización del derecho material ante los tribunales de justicia o bien aplicarlos a soluciones extrajudiciales y amistosas.

ACTIVIDADES A REALIZAR: Tras las explicaciones teóricas de los contenidos del programa, se llevarán a la practica, bien mediante simulaciones en el aula de vistas de la Facultad, bien directamente en los Juzgados y Tribunales de Granada, en suma se pretende la coordinación entre la teoría y la practica.

CONTENIDOS.- Los expuestos en el temario.

METODOLOGIA A SEGUIR: Explicaciones en clase del temario propuesto y practicas de lo expuesto de manera organizada y clara. Se abordaran preferentemente los contenidos relevantes antes de profundizar en las nociones más abstractas y generales, para lo que se expondrán los conceptos que constituyen el mínimo necesario para que el alumno se ubique en nuestra disciplina y sepa reconocer cualquier procedimiento que se le pueda presentar en la practica diaria de los tribunales de justicia.

Se trata de, a través de explicaciones claras, destacar los contenidos más importantes del programa, resolviendo las dudas que en cado momento se presenten al alumno, utilizando ejemplos precisos y relacionados con el tema objeto de explicación, propiciando la participación en clase, a la vez que tratar de motivar al alumno, para de esta forma alcance un alto grado de comprensión.

7. LA NATURALEZA DEL EXAMEN FINAL (QUE REPRESENTA EL SETENTA POR CIENTO DE LA NOTA FINAL)

Consistirá en una prueba escrita. Resulta imprescindible superar esta prueba para aprobar la asignatura y computar las otras actividades que a continuación se especifican.

Durante la realización de la prueba **es obligatorio que los alumnos desconecten los teléfonos móviles** y cualquier otro aparato electrónico.

Se realizarán un solo examen.

8. DESGLOSE DE LAS ACTIVIDADES QUE REPRESENTAN EL TREINTA POR CIENTO DE LA CALIFICACIÓN FINAL

8.1. Módulo de asistencia y aprovechamiento de las clases (2 puntos) La actividad de asistencia y aprovechamiento de las clases se descompone en dos apartados

a) La mera asistencia, hasta 1 puntos.

b) La participación activa, hasta 1. Se tomará en cuenta la calidad de las intervenciones en clase en relación a las preguntas y cuestiones que formula el profesor.

8.2. Módulo de trabajos (1 puntos): El alumno irá realizando los trabajos sobre los cuestionarios que le vaya presentando el profesor, los cuales podrán ser de naturaleza tanto teórica como práctica.

Si algún alumno, por razones debidamente justificadas, no pudiera seguir este sistema de control de competencias, aptitudes y habilidades, deberá hablarlo personalmente, en las tutorías presenciales y en las dos primeras semanas del curso, con el profesor para ajustar su sistema de evaluación.

9. LAS TUTORÍAS

Lunes y Martes de 18,00 a 20,00 horas.

Las tutorías son presenciales y se solicitarán y confirmarán previamente en clase.

No se realizarán, con carácter general, tutorías por e-mail, lo que no obsta a la utilización del tablón de docencia para comunicaciones generales.

10. LOS MANUALES Y CÓDIGOS:

En Derecho es imprescindible disponer de ediciones actualizadas de manuales, colecciones legislativas, monografías, etc. Los manuales más utilizados en el desarrollo de las clases son los que se indican en la guía docente del departamento.

La propia esencia del derecho procesal implica una disciplina especialmente apegada a los textos normativos. Y aunque existen disposiciones de una trascendencia superlativa como la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985, la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000 o La Ley de Enjuiciamiento Criminal, existen otras muchas disposiciones legislativas esenciales que el alumno debe tener permanentemente a su alcance, como el Código Penal. Por ello resulta imprescindible disponer de un Código de derecho procesal que incluya el conjunto de dicha normativa.